

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

GETAFE

PERSONAL

Por la presente se publica:

“La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de diciembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo.

Proposición a la Junta de Gobierno Local de doña Nieves Sevilla Urbán, concejala-delegada de Recursos Humanos, para la aprobación de rectificación de error en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Getafe para 2015.

Visto el informe de la jefa de sección de Selección y Formación, según el cual se ha detectado que la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Getafe de 2015, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de noviembre y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre de 2015, contiene un error en el anexo en el que se relacionan las plazas, en la clasificación del grupo profesional de los oficiales primera:

Se propone a la Junta de Gobierno Local, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.—Rectificar el error en la clasificación del grupo profesional de las 15 vacantes de oficiales primera, debiendo decir:

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO DE VACANTES	GRUPO PROFESIONAL	TITULACIÓN
Oficial Primera	15	L5	Agrupación profesional sin requisito de titulación

Segundo.—Dar publicidad de la rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sede electrónica del Ayuntamiento”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 9 de noviembre de 2015.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Nieves Sevilla Urbán.

(03/37.150/15)

